



cce centro
cultural de españa
montevideo



NOVELES Y NOTABLES CONVOCATORIA PARA DIRECTORES/AS NOVELES UNIVERSO XIRGÚ

Se convoca a directores/as noveles a presentar su primer proyecto de dirección teatral. Las piezas seleccionadas conformarán el proyecto **NOVELES Y NOTABLES**, una apuesta por brindar un **espacio de creación y experimentación para el desarrollo de proyectos creativos de nuevos artistas**.

En el marco del **Año Xirgú** (2019), la presente convocatoria **rinde homenaje a Margarita Xirgú**, una de los referentes más universales para las artes escénicas en Iberoamérica en el cumplimiento de los **50 años de su fallecimiento** en Montevideo, Uruguay.

1º El/la dramaturgo/a, director/a o actores/actrices principales que actúen como solicitante(es) podrán ser **uruguayos/as o residentes legales** en el país sin límite de edad.

2º Los artistas **no podrán tener trabajos previos de larga duración** en el área de dirección teatral que hayan sido estrenados. Tampoco podrán tener trabajos previos es co-dirección.

3º **No** podrán presentarse trabajos cuyos **derechos estén comprometidos** de cualquier forma.

4º Los textos pueden no ser inéditos. **No es necesario que el director/a sea el dramaturgo/a** de la pieza.

5º Los proyectos a presentarse deberán **tratar sobre algún tema vinculado a la trayectoria y/o vida de Margarita Xirgú (1888-1969) ya sea de manera metafórica o a través del desarrollo conceptual de alguno de los aspectos que marcaron su vida y obra** (pedagogía teatral, personas migrantes, Lorca, feminismo y teatro, verso clásico, etc).

6º En el caso de adaptaciones (total o parcial), **el/la directora/a responde por los derechos de propiedad intelectual**. El CCE queda exento de cualquier responsabilidad.

7º No podrán presentarse **trabajos presentados a otro certamen**, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.

8º Se puede presentar **más de un proyecto** por director/a.

9º Cada proyecto debe **incluir por triplicado**:

- Cédula o documento de identidad.
- Currículum vitae breve.
- Breve reseña de la obra postulada (de 5 a 7 líneas).
- Propuesta dramaturgica (máximo 5 líneas).
- Texto.
- Propuesta de puesta en escena (bocetos o referencias): Propuesta de diseño de vestuario, de escenografía y de iluminación si hubiera.



cce centro cultural de españa montevideo



- Referencias gráficas y/o de imágenes (opcional)
- Contacto. Correo electrónico y teléfono

10º) El CCE aportará **un monto de 1.000 USD (impuestos incluidos) para ayuda de producción contra factura fiscal.**

5º) La propuesta deberá **incluir un presupuesto (estipulado en dólares)** que contemple la producción total de la obra incluyendo el aporte del CCE y otros.

6º) El **proyecto deberá entregarse por triplicado** en un sobre cerrado con el nombre de la convocatoria, de la propuesta y del solicitante en el exterior **antes del 9 de septiembre del 2019 (inclusive) a las 19 hs.** Las postulaciones **se dejarán únicamente en la recepción del CCE** en su horario de funcionamiento. De lunes a viernes de 11 a 19 hs. y los sábados de 11 a 17 hs.

7º) Los/as **participantes del interior podrán hacerlo por correo común** a: Centro Cultural de España, Rincón 629, (Ciudad Vieja) Montevideo. En el sobre debe figurar la información anteriormente mencionada. **Sólo se tomarán en cuenta aquellos trabajos en cuyo matasellos figure una fecha que vaya no más allá del 9 de septiembre del 2019.**

8º) El estreno y posteriores funciones de temporada podrán contar con la **sala Zavala Muniz del Teatro Solís** para hacer **funciones el 14, 15 y 16 de febrero del 2020 (con montaje el 13) y 21, 22 y 23 del mismo mes (con montaje el día 20). Un total de 6 funciones.**

9º) Igualmente, el proyecto **podrá ser pensado para otra sala o espacio no convencional y/o fechas distintas.** Esa información deberá quedar reflejada en la solicitud.

10º) La(s) propuesta(s) ganadora(s) **dispondrá(n) de un aula** (con piso de baldosa) **para realizar los ensayos** que se consideren oportunos. El horario disponible para los ensayos se coordinaría directamente con el CCE según disponibilidad.

11º) El fallo se realizará una vez finalizado el plazo de presentación a través de **un jurado profesional** publicándose en nuestra página web, redes sociales.

12º) Asimismo, el proyecto ganador contará con una **serie de tutorías obligatorias por parte de un/a dramaturgo/a o profesional de las escénicas que de seguimiento y asesoría al proceso hasta su estreno.** Esta persona será designada por el CCE.



cce centro
cultural de españa
montevideo



13º La propuesta ganadora se compromete a usar **los logos institucionales del CCE** en todas las presentaciones y difusión que se haga de la obra **indicando el auspicio del Centro y el nombre completo de la presente convocatoria**. Además, esta regla aplicará a también a eventuales reposiciones, tanto en el Uruguay como en el exterior, de la obra en los próximos años.

14º **El monto presupuestado se entregará en dos partes**. La primera correspondiente al 70%. El restante 30 % se recibirá una vez estrenada la pieza. Ambos pagos se harán contra **factura fiscal**. Se podrán aceptar boletas de asociaciones como Agremyarte, Coparte o similares. En este caso el CCE no asumirá los costos de emisión que soportan este tipo de asociaciones asumiendo únicamente el IVA.

15º La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma.

16 º **El fallo del jurado es inapelable**.

17 º **El fallo podrá ser declarado desierto**.

18º Las **circunstancias no previstas** en las bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE sin que exista otra acción posterior.

19º No se aceptarán participaciones **por Internet**.

Montevideo, 17 de mayo de 2019